

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO GERONA

Edicto de subasta

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura a instancias de Lorenzo Cullerell y otros, contra la Empresa demandada «Pedramer S.A.», domiciliada en Amer, calle Pujada Santa Brigida, en autos número 832/83 por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Telar diamante «D.M.C.», 80 láminas. Motor «Rabor» 125 CV.

Valor 7.000.000 de pesetas.

Una pulidora continua de zócalo de 18 cabezales, con cinta transportadora. «Gugliemi Gino y Cia.». Diez motores «AEG», números 40900953 al 40900962, de 3 CV. Un motor «AEG», número 52005391, de 0,75 CV.

Valor. 670.281 pesetas.

Un disco partidor de zócalo. «Gugliemi Gino y Cia.». Dos motores «AEG», números 2136-32 y 3136-27, de 11 CV cada uno. Un motor «AEG», número 3100252, de 1 CV.

Valor. 175.000 pesetas.

Un disco mecánico de corte con carro. «Ginés Aguila Pastor». Un motor «Siemens», número 1-LA 2044, de 1,5 CV. Un motor «Siemens», número LCC 1194017, de 15 CV. Un motor «Siemens», número LCC 105408, de 5 CV.

Valor. 162.500 pesetas.

Un disco mecánico de corte con carro. «Bosch Castañé». Un motor «Siemens», número 1741457, de 15 CV. Un motor «AEF», número 133911, de 1 CV. Un motor «Siemens», número LA-20484-AA262, de 1,5 CV. Un motor «Siemens», número LA-109538, de 1,5 CV.

Valor. 200.000 pesetas.

Un disco mecánico de corte Canigó-H-C n.2. Un motor «AEG», número 793822, de 25 CV. Un motor «Siemens», número 1472328, de 1,5 CV. con reductora.

Valor. 325.000 pesetas.

Una pulidora de brazo alconza. Un motor número 1181171, de 3 CV.

Valor. 90.000 pesetas.

Una pulidora de brazo. «Bosch Castañé». Un motor «Siemens», número LCL 1805431, de 3 CV.

Valor. 90.000 pesetas.

Un disco mecánico de corte, con carro Canigó H CGD. Un motor «EM-Vivo-Torres, S.A.», número 170851, de 40 CV. Un motor «ASEA», número 18725, de 0,75 CV.

Valor. 200.000 pesetas.

Un disco mecánico de corte, con carro Olazola. Un motor «AEG», número 509389, de 15 CV. Un motor «AEG», número 829713, de 2 CV. Un motor «AEG», número 750086, de 3 CV. (X). Un motor «AEG», número 310208, de 3 CV. (X).

Valor. 215.000 pesetas.

Una pulidora de brazo circular. «Massana Hermanos, S.A.». Un motor «Vivo-Torres», número 167450, de 10 CV. Un motor «Vivo-Torres», número 043085, de 1 CV. (X).

Valor. 150.000 pesetas.

Una pulidora de brazo. «Massana Hermanos, S.A.». Un motor «Vivo-Torres», número 167450, de 10 CV. Un motor «Vivo-Torres», número 043085, de 1 CV. (X).

Valor. 115.000 pesetas.

Un compresor eléctrico de dos pistones con calderín, de 10 Kg. cm². Un motor «General Eléctrica Española», número 5632918, de 30 CV. Valor. 150.000 pesetas.

Una abujardadora a presión «Kort-134».

Valor. 150.000 pesetas.

Un cabrestante con motor «Diesel Diier», número LK-B-31334, de 12 CV.

Valor. 30.000 pesetas.

Un puente mono «Carrio Ausio». Un motor «Siemens», número 8039, de 4 CV. (X). Un motor «Siemens», número 8876, de 4 CV. (X).

Valor. 125.000 pesetas.

Un puente grúa «Ausio», de 40 m. de largo por 15 m. de luz y 3 m. de altura. Un motor «Unelec», número 5670702, de 1,5 CV. Un motor «Pact-Norm», número 29488, de 4 CV. Un motor «Pact-Norm», número 293287, de 0,75 CV. Un motor «Pact-Norm», número 295388, de 4 CV.

Valor. 250.000 pesetas.

Una hormigonera «Sioga», de 200 l. Un motor «Siemens», número 884644, de 2 CV.

Valor. 20.000 pesetas.

Un compresor bético con motor «Diesel», de tres cilindros. Un motor número 51366, de 48 CV. Una máquina oruga internacional modelo 175, serie B, serial número L 175 BP 12347. May 2620. Ripel serial número 1500 BRS 120.

Valor. 200.000 pesetas.

Un camión «Magirus Deutz», modelo 150 D 21A K, 6 x 6. Número de chasis 55000846/29. Número de motor 3994484/89. 39,9 CV. F. Matrícula B-426361.

Valor. 550.000 pesetas.

De 400 a 500 m³ de piedra sita en la cantera. Valor. 3.000.000 de pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la Empresa, siendo su depositario José María Carbones Vila, con domicilio en Santa Brigida, sin número, Amer.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en calle Albareda, 3. ático, el día 21 de febrero, a las diez horas de su mañana; en caso de resultar desierta se señala para la segunda subasta el día 21 de marzo, a las diez horas de la mañana, y en el supuesto de que resultara igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 22 de abril, a las diez horas de su mañana.

Se previenen que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento desuado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado; depositando en la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del

remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Gerona, 18 de diciembre de 1984.—El Secretario.—17.834-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION BARCELONA

Edictos

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 3.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 354/1983-M, instado por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Fernando Cortés Martínez, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera, y término de veinte días, pública subasta el día 21 de febrero, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote

Finca números 9, 11 y 13 de la calle Príncipe Jorge, casa de tres pisos, bajos, ático y sobrecático, de la localidad de Barcelona, barriada Hostafrancs. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.009, folio 221, libro 687, finca número 16.372, inscripción segunda, valorada en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Segundo lote

Finca números 75 y 77 de la calle Rey Martín y números 23 y 25 de calle Pasteur, barriada de Sans. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, al tomo 2.053, libro 28 de Sans, folio 167, finca número 2.188, inscripción primera. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Tercer lote

Terreno en el que se hallan construidas dos cuadradas para ganado, planta baja de la calle

Rosendo Arús, número 30, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, al tomo 2.053, libro 28 de Sans, folio 170, finca número 2.189. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Barcelona, 31 de octubre de 1984.—El Secretario.—20.191-C

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 1.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.892/1983-PD, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga de pobre, contra don Jesús María Martínez Carrión y otra, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda y pública subasta el día 21 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 16 de la plaza del Fuerte, compuesta de planta baja y dos pisos, de la localidad de Capmany, inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 1.655, folio 250, libro 31, finca número 1.440, inscripción quinta, valorada en la cantidad de 16.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de noviembre de 1984.—El Secretario.—11.327-A.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.189/1982-2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que goza de los beneficios de pobreza, contra don Buenaventura Batlle Piera, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración, sin sujeción a tipo, de tercera y pública subasta, el día 21 de febrero de 1985, a las once treinta horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 1, del edificio sito en la confluencia del paseo del Mediodía con calle Ancha, piso 1.º, 1.ª, de la localidad de Palafrugell; inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.198, folio 49, libro 239 de Palafrugell, finca número 12.472, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 1.225.000 pesetas. Tiene una superficie de 63 metros cuadrados.

Y para general conocimiento libro el presente en Barcelona a 5 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—10.982-A.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número

1.145/1984, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Crillón, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 21 de febrero de 1985, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 72 o planta tercera, puerta primera, de la escalera A de la casa sita en calle Herreria, 14-18, y calle Guadiana, 32-46, de esta ciudad. Vivienda de superficie 80 metros cuadrados. Lindante: Al frente, sur, con patio de luces y cajas de escalera y ascensor; al fondo, norte, con la puerta segunda del mismo piso en la escalera y patios de luces; a la derecha, entrando, este, con dicha puerta segunda de la escalera C y patio de luces, y a la izquierda, oeste, con semiparcela sobrante de vía pública. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona al tomo 1.464, libro 652 de Sants, folio 171, finca 31.850, inscripción primera.

Valorada en la suma de 800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de diciembre de 1984.—El Secretario.—20.201-C.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo número 625/1984-B por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, con beneficio de pobreza, contra «Chamek, S. A.», y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 21 del próximo mes de febrero de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado, y bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla decimoprimer del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.800.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

Local comercial segundo A (o entidad número 2-A), situado a la derecha, entrando, del edificio «La Veleta», sito en Santa Perpetua de Moguda, partida Turó. Consta de una nave y ascó. Tiene una superficie de 58 metros diez decímetros cuadrados. Linda: Frente, paso, cuarto de servicios comunes y caja de escalera; derecha, finca de «Chamek, S. A.»; izquierda, vestíbulo de entrada y caja de la escalera, y fondo, entidad 2-B. Coeficiente, 3,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.101, libro 128, folio 5, finca 7.306, inscripción segunda.

Dado en Barcelona, 13 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.082-16.

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 824-2.ª de 1984, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador don Sicart Girona, contra la finca especialmente hipotecada por don Antonio Trujillo Martín en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, del referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 21 del próximo mes de febrero, a las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que sale a subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de constitución de la hipoteca, que lo fue de 4.400.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Departamento número 5.—Piso 1.º, 1.ª, sito en la primera planta de la casa sita en Santa Coloma de Cervelló, pasaje Nuria-13, destinado a vivienda; se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, dos baños, lavadero y cuatro dormitorios, de superficie útil aproximada 75 metros cuadrados. Linda: Al frente, rellano y caja de escalera y el pasaje Nuria; a la derecha, entrando, patio de luces y el local comercial segundo; a la izquierda, patio de luces, rellano y caja de escalera y la vivienda puerta segunda de la misma planta, y al fondo, patio de luces y finca de doña Teresa Casellas.

Coeficiente del 5,10 por 100.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Hospitalet número 3, en el tomo 816, libro 43 del Ayuntamiento de Santa Coloma, folio 130, finca 3.938, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 19 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—11.464-A.

Don Agustín Ferrer Barriados, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.031/1984-VI instado por «Fundación Hipotecaria, S. A.», contra don José Miguel Guillén Barrachina, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 21 de febrero a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuaran subsistentes, entendiéndose que el remate las acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 42-44 de la calle Santiago Rusinol, barrio de la Cruz de Bàrbera, piso segundo, segunda puerta, de la localidad de Sabadell inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.631, folio 97, libro 64 de Sabadell, finca número 3.792, inscripción 3.ª, valorada en la cantidad de 1.300.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 24 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriados.—El Secretario.—151-3 (1622).

BILBAO

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital, Sección 1.ª

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 577/1984, a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don Javier Pérez de Mezquia y otra, sobre ejecución hipoteca, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 21 de febrero de 1985, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca, que fue de 2.000.000 de pesetas.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Departamento número 43 o vivienda derecha-derecha, letra D, de la planta octava, que ocupa

una superficie construida de 89,13 metros cuadrados. Consta de «hall», pasillo, estar-comedor, cocina con solana, tres dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo, y forma parte del bloque III con un solo portal de entrada orientado al lindero sur, hoy señalada con el número 2 de la calle Vicente Aleixandre, de Cruces-Baracaldo.

Dado en Bilbao a 3 de octubre de 1984.—El Secretario.—20.012-C

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección 1.ª

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.337 de 1983, a instancia de «Banco de Vizcaya, S. A.», contra don José María Borde Molinuevo y esposa, en reclamación de crédito hipotecario; en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez y treinta horas del día 21 del mes de febrero próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que los bienes inmuebles objeto de subasta salen a licitación con la cualidad de sin sujeción a tipo.

b) Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deben consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta: en 3.000.000 de pesetas cada lote.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.ª quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Lote primero.—Vivienda derecha o letra F, bajando la escalera desde la calle Tercio Ortiz de Zárate, del sótano quinto de la casa del ala oeste, en Basauri. Tiene una superficie útil de 79,65 metros cuadrados, distribuidos en «hall», cocina, salón-comedor, tres dormitorios, baño, aseo, pasillo y dos solanas.

Inscrito al libro 248, folio 29 vuelto, finca número 16.341-N, inscripción tercera.

Lote segundo.—Vivienda derecha o letra C, subiendo la escalera desde la calle Tercio Ortiz de Zárate, de la planta alta segunda de la casa del ala oeste, en Basauri. Tiene una superficie útil de 76,49 metros cuadrados, distribuidos en «hall», cocina, salón-comedor, baño, aseo, tres dormitorios, dos solanas y pasillo.

Inscrito al libro 248 de Basauri, folio 57 vuelto, finca número 16.348, inscripción tercera.

Lote tercero.—Vivienda derecha o letra C, subiendo la escalera desde la calle Tercio Ortiz de Zárate, de la planta alta tercera de la casa del lado oeste. Tiene una superficie útil de 76,49 metros cuadrados, distribuidos en «hall», cocina, salón-comedor, baño, aseo, tres dormitorios, dos solanas y pasillo.

Inscrita al libro 248 de Basauri, folio 61 vuelto, finca número 16.349, inscripción tercera.

Lote cuarto.—Vivienda izquierda o letra D, subiendo la escalera desde la calle Tercio Ortiz de Zárate, de la planta alta primera de la casa del ala oeste, en Basauri. Tiene una superficie útil de 73,28 metros cuadrados, distribuidos en «hall»

salón-comedor, pasillo, cocina, baño, aseo, tres dormitorios y solana.

Inscrita al libro 248, folio 69 vuelto, finca número 16.351-N, inscripción tercera.

Las cuatro fincas descritas forman parte del edificio en Basauri, compuesto de dos casas dobles, que denominaremos alas este y oeste, con dos portales de entrada, cada una de ellas, aún sin números, uno por la calle Comandante Velarde, que llamaremos fachada principal, y otro por la calle de nueva apertura denominada Tercio Ortiz de Zárate.

Dado en Bilbao a 6 de diciembre de 1984.—El Secretario.—19.790-C

CIUDAD RODRIGO

Edicto

Don Julio Luis Gallego Otero, Juez de Primera Instancia de Ciudad Rodrigo y su partido judicial.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Manuel Mateos Herrero, en nombre y representación de la Caja Central de Crédito Agrícola, Sociedad Cooperativa, Caja Rural de Ciudad Rodrigo, contra los bienes hipotecados por don José Luis Santos Alcalde y otros, y que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 4.000.000 de principal, 657.000 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos y 800.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a primera y pública subasta y término de veinte días los bienes de referencia y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 7.100.000 pesetas.

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de febrero, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo (7.100.000 pesetas).

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Parcela de tierra, parte del lote número 4, llamado Carniceros en la Dehesita del Agueda, término municipal de Ciudad Rodrigo, que tiene una superficie de 2 hectáreas 10 áreas 11 centiáreas, y que linda, al norte, con camino y río Agueda; al sur, con don Ceferino Santos Alcalde; este, con camino de servicio de la propia finca que la separa de la finca propiedad de dona María Paz Santos Alcalde, y al oeste, con don Ramón Martínez. Dentro del perímetro de esta finca queda una casa.

Dado en Ciudad Rodrigo a 30 de noviembre de 1984.—5.454-D

GRANADA

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hago saber: Que el día 20 del próximo mes de febrero, a las once horas, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado segunda y pública subasta para la venta de la finca que se dirá. Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.907/83, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Antonio Manuel Guerrero Castro, haciéndose saber a los licitadores:

1.º Que el tipo de subasta es el 75 por 100 de valoración que se expresa al final de la descripción de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Piso 3.º A, en la planta 4.ª del edificio sito en esta capital, calle Prolongación de la Hipica, sin número, con entrada a través del portal número 4, consta de varias dependencias y destinado a vivienda. Ocupa una superficie de 108 metros 3 decímetros cuadrados construidos y 96 metros y 16 decímetros cuadrados útiles. Es del tipo A. Linda teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: Frente, aires de la calle Prolongación de la Hipica; derecha, piso A, del portal número 3; izquierda, piso B de este portal, hueco del ascensor, meseta de escalera por donde tiene su acceso y caja de escaleras, y espalda, piso B de este portal, hueco del ascensor y aires de terraza existente en la 1.ª planta a partir del techo de la planta baja.

Inscripción: Libro 884, folio 25, finca número 40.100, inscripción tercera, Sección 1.ª Valorado en 3.517.000 pesetas.

Dado en Granada a 30 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Martínez Llebrés.—El Secretario.—527-C (2647).

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 701/1984, a instancia de «Banco Popular Español, S. A.», contra don Miguel Rodríguez Aguirre y doña María Teresa Gómez Hurtado, vecinos de Maracena, calle Ruano, número 30, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y rebaja del 25 por 100 del precio de valoración pactado en la escritura de hipoteca, las siguientes fincas:

Piso 1.º izquierda, tipo B, sito en planta 2.ª, 1.ª de pisos, destinado a vivienda, sito en Maracena, pago de la Ermita o de la Vía, en carretera de Maracena a la Cueva, sin número de demarcación, con 114,43 metros cuadrados de superficie construida.

Valorado en 2.100.000 pesetas.

Local comercial sito en planta baja o 1.ª de la casa número 32 de calle Queipo de Llano, en Maracena, con 26 metros cuadrados de superficie Valorado en 820.000 pesetas.

Local comercial sito en planta baja de la casa número 32 de calle Queipo de Llano, de Maracena, con 80 metros cuadrados de superficie.

Valorado en 1.650.000 pesetas.

Pedazo de tierra de olivar seco en pago Mojaiba, suerte de lo Hondom, término de Calicasas, con 60 áreas 40 centiáreas.

Valorado en 2.100.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de febrero próximo, a las doce horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo.

Tercero.—Los autos y la certificación registral prevenida en la regla 4.ª del precepto regulador del procedimiento están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Dado en Granada a 17 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—511-C (2537).

GUADALAJARA

Edicto

Por haberlo así acordado el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Guadalajara y su partido, en autos de juicio ejecutivo número 235/82, seguidos a instancia de don Antonio Pontón Gamella, representado por el Procurador don Francisco Riza Ortega, contra don Antonio Feliciano Ortigosa y don Guillermo Mera Valverde, representado actualmente por la Procuradora doña Marta Martínez Gutiérrez, por medio del presente se hace pública la celebración de primera subasta de los inmuebles que se dirán, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, paseo del Doctor Fernández Iparraguirre, número 10, el día 14 de febrero de 1985, a las once horas, y para el caso de que no hubiere postores, se anuncia la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación de cada una de las fincas el día 11 de marzo, y la tercera, en igual supuesto el día 11 de abril del próximo año, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora que la primera, cuyos actos se celebrarán bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación en la primera y del precio que sirva de tipo para la segunda y tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio tipo de cada finca por la que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el importe de la consignación señalado en la condición anterior, o resguardo de haberla efectuado.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los títulos de propiedad de las fincas señaladas con los números 1, 8, 16, 17 y parcela han sido supridos por las certificaciones expedidas por el Registro de la Propiedad, no habiéndose

cumplido este requisito para la finca señalada con el número 3, hallándose tales certificaciones, así como la de cargas expedida para todas las fincas, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarse los licitadores que lo deseen, entendiéndose que todos aceptan tales títulos como bastantes y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Finca número 1, de la casa en la calle de San Roque, número 18, de Guadalajara, destinada a garaje en planta sótano, que linda, mirando desde dicha calle: Derecha, con el subeuelo de la travesía de San Roque; izquierda, con subeuelo de la finca de Juliana Coloma; fondo, finca de Guillermo Mera Valverde, y al frente, subeuelo de la calle de su situación. Mide 646 metros cuadrados. Cuota, 11,10 por 100. Inscrita en el tomo 1.231, libro 286, sección 1.ª de Guadalajara, folio 62, finca número 25.977, inscripción 1.ª Valorada en 12.000.000 de pesetas.

2. Finca número 3, de la casa en la calle de San Roque, número 18, de esta capital, destinado a local comercial, en planta baja izquierda, entrando por el portal, que linda, mirando desde la calle de su situación: Derecha, portal y caja de escalera, y finca número 2; fondo, finca de Guillermo Mera Valverde y finca número 2; izquierda, la de Juliana Coloma, y al frente, calle. Mide 295 metros y 65 decímetros cuadrados. Cuota, 8,21 por 100. Inscrita al tomo 1.231, libro 286, sección 1.ª folio 65, finca 25.981. Valorada en 8.260.000 pesetas.

3. Finca número 8, de la calle de San Roque, número 18, de esta capital, destinada a vivienda, en planta 2.ª alta, derecha subiendo por la escalera señalada con la letra B, con superficie útil de 131 metros y 56 decímetros cuadrados, que linda: Derecha, finca número 7, caja de escalera y ascensor izquierda, con casa total y patio de luces; fondo, patio de luces y finca número 9, y al frente, calle de su situación. Cuota, 4,49 por 100. Inscrita al tomo 1.231, libro 286, sección 1.ª, folio 75, finca 25.991. Valorada en 5.262.000 pesetas.

4. Finca número 16, de la casa en San Roque, número 18, de esta capital, destinada a vivienda, en la planta 5.ª alta, frente, subiendo por la escalera señalada con la letra A, con superficie útil de 130 metros y 70 decímetros cuadrados, que linda: Derecha entrando, travesía de San Roque; izquierda, finca número 17; fondo, casa de Luis Pérez Larrut, patio de luces y caja de escalera y ascensor, y al frente, con la calle de su situación. Cuota, 4,45 por 100. Inscrita al tomo 1.231, libro 286, folio 91, finca número 26.007. Inscrita al tomo 1, digo valorada en 5.200.000 pesetas.

5. Finca número 17, de la casa de San Roque, número 18, destinada a vivienda en la planta 5.ª alta, derecha, subiendo, por la escalera señalada con la letra B, con superficie útil de 131 metros y 56 decímetros cuadrados, que linda: Derecha, con la finca número 16, caja de escalera y ascensor; izquierda, con casa total y patio de luces; fondo, patio de luces y finca número 18, y al frente, calle. Cuota, 4,49 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara al tomo 1.231, libro 286, folio 93, finca 26.009. Valorada en 5.262.000 pesetas.

6. Parcela en Horche, al sitio de «Fuente del Clergo» con superficie de 1.000 metros cuadrados, y linda: Norte, con parcela de Francisco Javier Chaparro Valverde; Sur, carretera de Lupiana, y Este, zona excluida, y al Oeste, la de Manuel Martínez Serrano. Inscrita al tomo 1.175, libro 57 de Horche, folio 50, finca número 7.115. Valorada en 100.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 28 de diciembre de 1984.—El Secretario.—528-C (2648).

LUGO

Edicto

Don Eduardo Prada Guzmán. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Lugo.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 207 de 1983, a instancia de don Angel López López, contra don Carlos Arias Arias, doña Marina González López, todos mayores de edad, y vecinos de Sarria, en cuyos autos se acordó, sacar a pública subasta, la cual tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del próximo día 21 de febrero, los bienes que luego se dirán, y bajo las condiciones que también se expresarán.

Bienes

1.º Local comercial situado en la planta baja de la casa señalada con los números 6 y 8, sita en la avenida de Puertomarín, en el municipio de Sarriá, ocupa una superficie aproximada de 336 metros cuadrados. Linda: Frente, oeste, en parte, con la escalera y portal de ascensor, con la parte de la avenida de Puertomarín; espalda, este, don Antonio Santamarina; sur, don Manuel Rodríguez, y norte, en parte, con don Francisco Cela Franco, a los efectos de responder esta finca según la escritura de hipoteca de la suma de 2.450.000 pesetas de principal, y 280.000 pesetas, para costas y gastos.

2.º Piso 1.º o finca número 2 situado en la primera planta de la casa señalada con los números 6 y 8, sita en la avenida de Puertomarín, en Sarriá, destino vivienda de 688 metros cuadrados. Linda: Frente, avenida de su situación; este, su terraza; izquierda, entrada en norte, en parte escalera y en parte de don Francisco Cela; derecha, entrando, don Manuel Rodríguez, fue valorada a la escritura de hipoteca, para responder de 1.925.000 pesetas de principal, y 220.000 para gastos y costas.

3.º Piso 2.º o finca número 3, sita en la segunda planta de la referida casa números 6 y 8, de la avenida de Puertomarín, destino vivienda de 328 metros cuadrados. Linda: Frente, su avenida; este, terreno ajeno; norte, parte de la escalera y en parte propiedad de don Francisco Cela; sur, don Manuel Rodríguez, fue valorada a efectos de constitución de hipoteca, para responder de la suma de 1.662.500 pesetas de principal, y 190.000 pesetas, para costas y gastos.

4.º Piso 3.º situado en la planta tercera planta alta, de la casa números 6 y 8, de la avenida de Puertomarín en Sarriá, de 271 metros cuadrados, aproximadamente, que tiene una porción de terraza en su fachada posterior emplazada sobre la cubierta del piso 2.º Linda: Frente, avenida de Puertomarín; sur, don Manuel Rodríguez; norte, parte con la escalera y parte de don Francisco Cela, responde de la suma de 1.672.500 pesetas de principal y 190.000 pesetas para costas.

5.º El ático o finca número 5 situado en la cuarta planta alta, de la misma casa de la anterior, ocupa una superficie de 98 metros cuadrados. Linda: Frente, con la terraza que la misma tiene; espalda, con la terraza del piso 3.º; norte, con la escalera y en parte con propiedad de don Francisco Cela, y al sur, con don Manuel Rodríguez, fue valorada a efectos de la escritura de la hipoteca, en 1.050.000 pesetas, y 120.000 pesetas para costas.

Condiciones

A) Servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin admitirse posturas inferiores a dicho tipo.

B) Para tomar parte en la misma, será necesario, depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del valor dado a las fincas.

C) La certificación de cargas y los autos, se encuentran en Secretaría a disposición de los

licitadores para ser examinadas y se entenderá que todo licitador acepta como bastante su titulación, y que las cargas y gravámenes, preferentes si los hubiera, se entenderán subsistentes entendiéndose que el rematante acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Lugo, a 13 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Eduardo Prada Guzmán.—El Secretario.—20.278-C.

MADRID

Edictos

Don José Manuel Suárez Robledano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta capital,

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado con el número 494 de 1981-A-2, a instancia del «Banco de Valladolid, S. A.», hoy «Barclays Bank, S. A. E.», contra don Germán Bernardez Enriquez y otros, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas en la escritura de préstamo base del procedimiento, en lotes separados, y por el tipo que se indicará para cada una de ellas, pactado en dicha escritura:

Lote 1.º Mitad pro indiviso del garaje sito en Madrid, calle Antonio Acuña, número 14, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid al tomo 869, folio 104, finca número 33.444.

Sale a subasta en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Lote 2.º Mitad pro indiviso del piso 1.º, letra B, de la casa número 14 de la calle Antonio Acuña, de Madrid, inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, tomo 869, folio 113, finca número 33.450.

Sale a subasta en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Lote 3.º Mitad pro indiviso del local comercial en casa de la calle Antonio Acuña, número 14, inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, tomo 869, folio 107, finca 33.446.

Sale a subasta en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Lote 4.º Parcela de terreno en San Sebastián de los Reyes, perteneciente a la urbanización «Fuente del Fresno», parcela número 34, inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al tomo 356, folio 53 de San Sebastián de los Reyes, folio 174, finca número 4.530.

Sale a subasta en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Lote 5.º Parcela de terreno, identificada con el número 44, de la finca llamada Linar de las Eras y Calvario, al término de Los Molinos, de 750 metros cuadrados, aproximadamente, inscrito en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al folio 91, tomo 884, libro 31, finca número 2.030.

Sale a subasta en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Lote 6.º Parcela de terreno, identificada con el número 45, procedente de la finca llamada Linar de las Eras y Calvario, en término de Los Molinos, de 750 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, folio 94, tomo 884, libro 37, finca 2.031.

Sale a subasta en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Lote 7.º Parcela de terreno, identificada con el número 46, procedente de la finca llamada Linar de las Eras y Calvario, en término de Los Molinos, de 750 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, folio 97, tomo 884, libro 31, finca 2.032.

Sale a subasta en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Lote 8.º Parcela de terreno, identificada con el número 47, procedente de la finca llamada Linar de las Eras y Calvario, al término de Los

Molinos, de 712 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al folio 100, tomo 884, libro 31, finca 2.033.

Sale a subasta en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Lote 9.º Parcela de terreno, identificada con el número 48, procedente de la finca llamada Linar de las Eras y Calvario, término de Los Molinos, de 731,25 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al folio 103, tomo 884, libro 31, finca 2.034.

Sale a subasta en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Lote 10. Parcela de terreno, identificada con el número 49, procedente de la finca llamada Linar de las Eras y Calvario, término de Los Molinos, de 718,85 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, folio 106, tomo 884, libro 31, finca 2.035.

Sale a subasta en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Lote 11. Parcela de terreno, identificada con el número 50, procedente de la finca llamada Linar de las Eras, y término de Los Molinos, de 750 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, folio 109, tomo 884, libro 31, finca 2.036.

Sale a subasta en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Lote 12. Parcela de terreno, identificada con el número 51, procedente de la finca llamada Linar de las Eras, al término de Los Molinos, de 750 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, folio 112, tomo 884, libro 31, finca 2.037.

Sale a subasta en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Lote 13. Parcela de terreno, identificada con el número 52, procedente de la finca llamada Linar de las Eras, al término de Los Molinos, de 712 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, folio 115, tomo 884, libro 31, finca 2.038.

Sale a subasta en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Lote 14. Parcela de terreno, identificada con el número 53, procedente de la finca llamada El Linar de las Eras, al término de Los Molinos, de 831,25 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, folio 118, tomo 884, libro 31, finca 2.039.

Sale a subasta en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Lote 15. Parcela de terreno, identificada con el número 54, procedente de la finca llamada Linar de las Eras, al término de Los Molinos, de 910 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, folio 121, tomo 884, libro 31, finca 2.040.

Sale a subasta en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Lote 16. Parcela de terreno, identificada con el número 55, procedente de la finca llamada El Linar de las Eras, al término de Los Molinos, de 912 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, folio 124, tomo 884, libro 31, finca 2.041.

Sale a subasta en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Lote 17. Parcela de terreno, identificada con el número 56, procedente de la finca llamada El Linar de las Eras, al término de Los Molinos, de 910 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al folio 127, tomo 884, libro 31, finca 2.042.

Sale a subasta en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Lote 18. Parcela de terreno, identificada con el número 57, procedente de la finca llamada El Linar de las Eras, al término de Los Molinos, de 709 metros cuadrados, inscrita en el Registro de

la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, folio 130, tomo 884, libro 31, finca número 2.043.

Sale a subasta en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Lote 19. Parcela de terreno, identificada con el número 1, procedente de la finca llamada El Linar de las Eras, término de Los Molinos, de 680 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, folio 210, tomo 847, libro 30, finca 1.987.

Sale a subasta en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Lote 20. Piso 4.º, derecha, letra F, con entrada directamente desde la escalera del bloque de viviendas II, casa número 2, del grupo residencial «Santa María de Ordán», en Llanes, sito en la villa de Llanes, de 109,27 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Llanes al libro 480, folio 164, finca número 71.002.

Sale a subasta en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Lote 21. Finca en el término municipal de Los Molinos, provincia de Madrid, punto denominado Majalastablas Altas, de 7.079,50 metros cuadrados, aproximadamente, y casa edificada sobre la misma. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 617, libro 20, folio 31 vuelto, finca número 1.101.

Sale a subasta en la cantidad de 42.000.000 de pesetas.

Lote 22. Parcela de terreno en el término municipal de Los Molinos, al punto de Majalastablas Altas, de 3.590,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, tomo 604, libro 19, folio 234 vuelto, finca número 1.102.

Sale a subasta en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

Lote 23. Parcela de terreno en el término de Los Molinos, sitio de Majalastablas Altas, formada por las parcelas 14 y 15 del plano de parcelación de la finca de donde procede, de 5.226,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, tomo 604 libro 19, folio 230, finca 1.100.

Sale a subasta en la cantidad de 26.000.000 de pesetas.

Lote 24. Mitad pro indiviso del garaje sito en planta sótano, calle Antonio Acuña, número 14, de Madrid, de 220 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid al tomo 869, folio 104, finca 33.444.

Sale a subasta en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Lote 25. Mitad pro indiviso del piso 1.º B, de la casa número 14 de la calle Antonio Acuña, de Madrid, de 145 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid al tomo 869, folio 113, finca número 33.450.

Sale a subasta en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Lote 26. Mitad indivisa del local comercial destinado a oficina de la casa número 14 de la calle Antonio Acuña, de Madrid, situada en la planta baja del edificio, y de unos 100 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid al tomo 869, folio 107, finca 33.446.

Sale a subasta en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Lote 27. Parcela de terreno al término municipal de San Sebastián de los Reyes, perteneciente a la urbanización «Fuente del Fresno», cuarta fase lleva el número 35, y tiene 1.801 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, libro 53 de San Sebastián de los Reyes, folio 102, finca número 4.531.

Sale a subasta en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Lote 28. Finca en conjunto residencial «Los Almendros», al término de Los Molinos, destinada a local comercial, de 240 metros cuadrados, repartidos en dos cuerpos en planta baja y 200

metros cuadrados en planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, Ayuntamiento de Los Molinos, tomo 963, libro 35, folio 16, finca número 2.239.

Sale a subasta en la cantidad de 16.000.000 de pesetas.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 21 de febrero próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el que se indica para cada una de las fincas objeto de la misma, pudiendo hacerse posturas por la finca o fincas que les interese, ya que se sacan a subasta en lotes separados, no admitiéndose postura alguna inferior a dichos tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de la finca en que desee tomar parte.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1984.—El Juez, José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario.—7.170-3.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 236-84, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, S. A.», representado por el Procurador don Juan Luis Pérez-Mulet, contra «Lácteos Rueda, S. A.», con domicilio en Lugo, Boñafios Rivadeneira, número 18, 1.º, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 15 de febrero de 1985, y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 46.332.000 pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Urbana. Parcela de terreno en término de Lugo, en parte del polígono denominado «El Ceño», señalada con los números 89 y 90 del plano

parcelario del plan parcial de ordenación de dicho polígono. Tiene una extensión superficial de 20.028 metros cuadrados los edificios construidos en dicha parcela, equipo industrial, maquinaria que se traslada y maquinaria de nueva instalación.

Inscrita la hipoteca en el folio 208, del tomo 880, libro 455 de Lugo, finca número 37.054; inscripción primera.

La hipoteca constituida a favor del «Banco de Crédito Agrícola» se extiende a cuanto determinan los artículos 109 y 110 de la Ley Hipotecaria y por pacto expreso de las partes a las nuevas construcciones de edificios de cualquier otra clase que se lleven a cabo sobre la finca hipotecada, a los objetos y muebles que se hallen colocados permanentemente, a los frutos cualquiera que sea la situación que se encuentran las rentas vencidas y no satisfechas al tiempo de exigir el cumplimiento de la obligación garantizada.

Dado en Madrid a 27 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—7.160-3.

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 926/1984-B, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Napea, S. A.», representada por el Procurador señor García Manrubia, contra Ramón Herraz Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en sus respectivos casos, término de veinte días y precio de su avalúo para la primera de las subastas, con la rebaja del 25 por 100 del mismo para la segunda, y sin sujeción a tipo, para la tercera, los bienes inmuebles que luego se dirán, señalándose para la primera de las subastas el día 21 de febrero y hora de las once de su mañana; para la segunda, el día 25 de marzo y hora de las once de su mañana, y para la tercera, el día 26 de abril y hora de las once de su mañana, que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta tercera, de Madrid, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la primera de las subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del precio del avalúo; para la segunda y tercera, el 20 por 100, por lo menos, del tipo que sirva de base para la segunda de las subastas, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la cantidad que sirva de base para la primera y segunda de las subastas, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación exigida para tomar parte en el remate o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y que los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Bienes objeto de subasta

Derechos de propiedad del demandado sobre el piso vivienda 4.ª D., de la escalera segunda del edificio en Madrid, polígono «Manila», en La Ventilla, parcela 12, hoy calle del Arzobispo Morcillo, 24. Tiene una superficie aproximada de 132,58 metros cuadrados, distribuidos en diferentes habitaciones y servicios. Linda: Frente a oeste, meseta de la escalera, caja del ascensor y cocina y terraza del piso 1 de la misma planta y escalera; izquierda o norte, zona ajardinada a la que tiene

huecos con terraza, y fondo o este, también zona ajardinada.

Valorada en 5.400.000 pesetas.

Dado en Madrid a 30 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—7.168-3.

En virtud de lo acordado en providencia dictada, en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.869/1983, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representado por el Procurador señor Llorens V., contra don Gabriel Iglesias Martín, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describirá.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 21 de febrero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, quinta planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.925.000 pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.º, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Descripción de la finca hipotecada

Vivienda letra B, de la planta 4.ª, de la casa sita en Madrid número 62, T-604/A, de la 6.ª fase del proyecto, número 4, de la calle Valderrey, con una superficie de 71 metros 36 decímetros cuadrados, de los cuales 4 metros 6 decímetros cuadrados corresponden a terraza. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño con aseo y terraza, y linda: Frente a entrada, en línea quebrada, con rellano de escalera, hueco de la misma, hueco de ascensor y con vuelo sobre la techumbre de la nave comercial destinada a garaje de la 6.ª fase, derecha, entrando, y fondo, con vuelo sobre terrenos pertenecientes a «Saconia Dehesa de la Villa, S. A.», e izquierda, entrando, con la casa número 63, T-604/B, del proyecto número 6 de la calle Valderrey.

La finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid, al folio 20, tomo 1.071, libro 730 de Fuencarral, finca número 27.925, inscripción sexta.

La hipoteca existente sobre la finca se extiende, en virtud del pacto expreso contenido en la cláusula 8.ª de la escritura, a todo cuanto mencionan y autorizan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, y

afectará a los elementos comunes que en el total inmueble de su situación corresponde a la finca hipotecada.

Dado en Madrid a 3 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—75-C (236).

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.045/83, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Sebastián Fernández García y doña María Amaya de Miguel en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 21 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 700.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

En Getafe, avenida de España, 56.

Catorce.—Piso letra A, en planta tercera, correspondiente a la quinta de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 49,19 metros cuadrados. Cuota, 4,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.501, libro 426, folio 175, finca número 30.210, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.150-C

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.408/79, F, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Jorge García Prado, en nombre y representación de «Banco Pastor, S. A.», contra doña Gloria Enriqueta López Bouza, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 21 de febrero próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 16.387.265 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito

previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Finca que se indica

Piso número 1 sito en la planta baja de la casa número 44 de la calle de Goya, de Madrid Destino local comercial. Superficie construida, 121,03 metros cuadrados. Linderos: Derecha, entrando u oeste portal, zaguán y caja de escalera del inmueble, izquierda, este, casa número 42 de la misma calle, espalda o sur, vivienda de portería; frente o norte, calle Goya, por donde tiene su acceso principal. También tiene acceso por el zaguán del inmueble. El propietario podrá abrir vitrinas, escaparates o puertas en toda la longitud del anteportal. Tiene como anexo un sótano con entrada por el propio local, de una superficie aproximada de 120 metros cuadrados. Se hace constar que su verdadera superficie en cuanto al sótano, según reciente medición, es de 69,40 metros cuadrados. Cuota de participación en relación al total del edificio del que forma parte de seis enteros, cincuenta centésimas por ciento. Título: herencia de su madre doña María Bouza Martínez, y adjudicándose en escritura ante el Notario de Madrid don Leopoldo Stampa Sánchez el día 21 de junio de 1978. Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, 1.183, primera, 39.282, segunda.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1984.—El Juez.—El Secretario judicial.—7.169-3.

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria señalados con el número 778-G de 1981, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Mercantil Puerto de Osuna, S. A.», se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo base de los autos la siguiente:

En Madrid: Calle Batel, número 7, casa B Departamento letra A, en planta tercera, destinado a vivienda de la casa número 8, de la calle Batel número 7. Tiene acceso por la derecha, de la meseta de distribución de la planta tercera. Consta de vestíbulo, cinco habitaciones, cocina y dos cuartos de baño, dispone de terraza solana y terraza tendadero. Linda: Frente, entrando, con la meseta de distribución de la planta, departamento letra B, caja de escalera y terraza tendadero del departamento letra D; izquierda, con el departamento letra B y terrenos de la manzana los que tiene huecos de luces y vistas fondo o espalda, casa número 6 de la calle de la casa número 14 derecha, tiene huecos, luces y vistas sobre la cubierta de la galería comercial o de alimentación. Tiene una superficie aproximada de 88 metros cuadrados. Cuota: Tiene una cuota de 0,61 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 11, de los de esta capital, al tomo 225, libro 47, folio 46, finca número 3.632, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de 2.400.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día 21 de febrero de 1985, y hora de las once, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse el día indicado se realizaría el siguiente día hábil o sucesivos a la misma hora y bajo las mismas condiciones a excepción de los sábados.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad, igual por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de tasación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador y deberán conformarse con la titulación, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—326-C (1582).

El ilustrísimo Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.857/1982, a instancia de «Figaz, S. A.», representada por el Procurador señor Gallegos, contra don José Enrique de Lorite Martín, en reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 21 de febrero de 1985, la segunda, y 18 de marzo de 1985, la tercera, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del 25 por 100 la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero. Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta:

Urbana: 96. Piso 3.º D, escalera derecha, planta tercera o quinta de construcción, casa número 1, calle Princesa Sofía, en Alcorcón, en Parque Lisboa. Mide 89 metros 13 decímetros cuadrados, destinada a vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón: al tomo 318, folio 208

finca 24.945. Tasada pericialmente en 3.900.000 pesetas.

Dado en Madrid a 28 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—159-C (837).

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con el número 832 de 1984-A, sobre juicio universal de quiebra voluntaria de la Entidad mercantil «Vadur, S. A.», con domicilio social en Madrid, glorieta de Cuatro Caminos, números 6 y 7, representada por el Procurador don Luciano Rosch Nadal, se ha señalado el día 15 de febrero próximo y hora de las cinco de la tarde en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Castilla, número 1, tercera planta, para la celebración de la primera Junta de acreedores sobre nombramiento de Síndicos, y a cuyo acto se convoca por medio del presente a todos los acreedores ignorados o que se encuentren en ignorado paradero, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 7 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—181-3 (2548).

MALAGA

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital y su partido.

Hago saber: que en este Juzgado y bajo el número 550/82 se siguen autos de juicio de mayor cuantía, seguidos a instancia de «Franqueo, S. A.», contra don Francisco Conde Sánchez y otros; habiéndose acordado por resolución dictada con esta fecha sacar a pública subasta los bienes embargados como de la propiedad del demandado y que a continuación se relacionan, así como en las condiciones prevenidas en la Ley.

Así, y al amparo de la legislación vigente y de conformidad a lo solicitado por la actora, se acuerda señalar el próximo día 21 de febrero de 1985, a las once horas, para que tenga lugar la segunda subasta y, pudiendo darse el caso de ser declarada desierta esta segunda, se señala para que tenga lugar una tercera y última el próximo día 27 de marzo de 1985 y hora de las once.

Como lugar de celebración del acto de la subasta se señala la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Córdoba, número 6, «Edificio Nobel», cuarta planta.

Condiciones del remate

Primera.—Dichos bienes salen a pública subasta, en segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y en la tercera subasta, sin sujeción a tipo. Pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Por naturaleza de los bienes el rematante o adquirente contra la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que se viene ejerciendo.

Bienes objeto de subasta

Primero.—Los derechos de traspaso del local sito en paseo de la Farola, número 21, «La Sirena». Valorado en la suma de 6.000.000 de pesetas.

Segundo.—Los derechos de traspaso del local sito en calle San Nicolás número 18 bajo izquierda. Valorado en la suma de 600.000 pesetas.

Dado en Málaga a 28 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—302-C (1380).

MURCIA

Edictos

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 180/1984, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Guerin, S. A.», representada por el Procurador don Manuel Sevilla Manresa, contra «Covin, Sociedad Anónima», domiciliada en avenida de la Libertad, número 6, entresuelo derecha, bloque 1.º, —encima de cafetería «Lis» (Murcia), en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subasta, por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 21 de febrero, 21 de marzo y 22 de abril siguientes, respectivamente, a sus once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en ronda Garay, 7-2.º las dos últimas para caso ser declaradas desiertas las anteriores, y en cuya subasta registrarán las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresara, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero: para la 2.ª con rebaja del 25 por 100 del tipo, y para la 3.ª sin sujeción a tipo alguno.

Segunda.—Todo licitador para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el referido 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1. «Una vivienda, de tipo C, en la planta primera de viviendas, escalera número 2, del edificio en término de Murcia, partido de Espinardo, calles Olivar, Molina y José Antonio, sin número. Con salidas directa a la calle Olivar a través del pasillo de acceso y distribución, escalera, zaguán y portal general de esta escalera. Ocupa una superficie útil de 86 metros 83 decímetros cuadrados, estando distribuida en vestíbulo, estar-comedor, varias habitaciones, cocina, baño, aseo, terraza de servicio y terraza principal Linda, frente, considerando este su puerta de entrada a la vivienda pasillo de distribución hueco del ascensor, escalera de acceso y vivienda tipo D de esta misma planta y escalera; derecha, entrando, patio de luces; izquierda, calle de su situación, y fondo, vivienda de tipo B de esta misma planta, correspondiente a la escalera número 1. Cuota: 2.21 por 100. Inscrita al libro 94 de la sección 7.ª folio 83, finca 9.340, inscripción primera.»

Su valor es de 3.050.000 pesetas.

2. «Una vivienda, de tipo D, en la planta primera de viviendas, escalera número 2, del edificio situado en el mismo lugar que el anterior, con una superficie útil de 89 metros 49 decímetros cuadrados, estando distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, varias habitaciones, cocina, baño, aseo, terraza de servicio y terraza principal Linda, frente, considerando este su puerta de entrada a la vivienda, con pasillo de distribución hueco del ascensor, y escalera de acceso a la vivienda tipo C de esta misma planta y escalera, derecha.»

entrando, calle de su situación; izquierda, patio de luces, y fondo, con la vivienda E y G de esta misma planta, correspondiente a la escalera número 3. Cuota: 2,28 por 100. Inscrita en el libro 94 de la sección 7.ª, folio 85, finca 9.342, inscripción primera.»

Su valor es de 3.130.000 pesetas.

3. «Una vivienda de tipo E, en la planta primera de viviendas, escalera número 3, del edificio situado en el mismo lugar que la anterior. Con una superficie útil de 89 metros 96 decímetros cuadrados; estando distribuido en vestíbulo, estar-comedor, varias habitaciones, cocina, baño, aseo, terraza de servicio y terraza principal. Linda: frente, considerando éste su puerta de entrada a la vivienda, pasillo de distribución y escalera de acceso: derecha, entrando, con la vivienda tipo D de esta misma planta, correspondiente a la escalera número 2; izquierda, con la vivienda tipo F de esta misma planta y escalera, y fondo, calle Oliver. Cuota: 2,30 por 100. Inscrita en el libro 94 de la sección 7.ª, folio 87, finca 9.344, inscripción primera.»

Su valor es de 3.150.000 pesetas.

4. «Una vivienda de tipo F en la planta primera de viviendas, escalera número 3, del edificio situado en el mismo lugar que el anterior. Ocupa una superficie útil de 89 metros 79 decímetros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, estar-comedor, varias habitaciones, cocina, baño, aseo, terraza de servicio y terraza principal. Linda: frente, considerando éste su puerta de entrada a la vivienda, pasillo de distribución, vivienda tipo E de esta misma planta y escalera, hueco del ascensor, y con la vivienda tipo G también de esta misma planta y escalera; derecha, entrando, con la vivienda tipo E de esta misma planta y escalera; izquierda, con la calle de su situación, y fondo, calle Oliver. Cuota: 2,29 por 100. Inscrita en el libro 94 de la sección 7.ª, folio 89, finca 9.346, inscripción primera.»

Su valor es de 3.140.000 pesetas.

5. «Una vivienda de tipo G, situada en la planta primera de viviendas, escalera número 3, del edificio en la misma situación que el anterior, ocupa una superficie útil de 84 metros 37 decímetros cuadrados, estando distribuida en vestíbulo, estar-comedor, varias habitaciones, cocina, baño, aseo, terraza de servicio y principal. Linda: frente, considerando éste su puerta de entrada a la vivienda, pasillo de distribución, escalera de acceso, huecos del ascensor y con las viviendas tipo E y F de esta misma planta y escalera; derecha, entrando, calle Molina; izquierda, patio de luces, y fondo, con la vivienda de tipo H de esta misma planta, correspondiente a la escalera número 4. Cuota: 2,15 por 100. Inscrita en el libro 94 de la sección 7.ª, folio 91, finca 9.348, inscripción primera.»

Su valor es de 3.000.000 pesetas.

6. «Una vivienda de tipo H, en la planta primera de viviendas, escalera número 4, en la misma situación que la anterior, con una superficie útil de 84 metros 64 decímetros cuadrados, estando distribuida en vestíbulo, estar-comedor, varias habitaciones, baño, aseo, terraza de servicio y principal. Linda: frente, considerando éste su puerta de entrada a la vivienda, con pasillo de distribución y calle de su situación, derecha, entrando, con dicho pasillo de distribución, escalera de acceso y vivienda tipo I de esta misma planta y escalera de acceso y vivienda tipo G de esta misma planta correspondiente a la escalera número 3, y fondo, patio de luces. Cuota: 2,16 por 100. Inscrita en el libro 94 de la sección 7.ª, folio 93, finca 9.350, inscripción primera.»

Su valor es de 3.020.000 pesetas.

7. «Una vivienda de tipo I, en la planta primera de vivienda, escalera número 4, en la misma situación que la anterior, con una superficie útil de 85 metros 29 decímetros cuadrados, estando distribuida en vestíbulo, estar-comedor, varias habitaciones, cocina, baño, aseo, terraza de servicio y terraza principal. Linda: frente, consi-

derando éste su puerta de entrada a la vivienda con pasillo de distribución y calle de su situación derecha, entrando, Valeriano Martínez Lucas y otros; izquierda, escalera de acceso, pasillo de distribución y vivienda de tipo H de esta misma planta y escalera, y fondo, patio de luces. Cuota 2,18 por 100. Inscrita en el libro 94 de la sección 7.ª, folio 95, finca 9.352, inscripción primera.»

Su valor es de 3.050.000 pesetas.

8. «Una vivienda de tipo A, en la planta segunda de viviendas, escalera 1, del mismo edificio que el anterior, con una superficie útil de 82 metros 94 decímetros cuadrados; estando distribuida en vestíbulo, estar-comedor, varias habitaciones, cocina, baño, aseo, terraza de servicio y terraza principal. Linda: frente, considerando éste su puerta de entrada a la vivienda, pasillo de distribución, escalera de acceso, hueco del ascensor, vivienda tipo B de esta misma planta y escalera y patio de luces; izquierda, con la calle de José Antonio, y fondo, Martínez Lucas y otros. Cuota: 2,12 por 100. Inscrita en el libro 94 de la sección 7.ª, folio 97, finca 9.354, inscripción primera.»

Su valor es de 2.900.000 pesetas.

9. «Una vivienda de tipo B, en la planta segunda de viviendas, escalera número 1, del mismo edificio que el anterior, con una superficie útil de 71 metros 34 decímetros cuadrados; estando distribuida en vestíbulo, estar-comedor, varias habitaciones, cocina, baño, aseo, terraza de servicio y terraza principal. Linda: frente, considerando éste su puerta de entrada a la vivienda, pasillo de distribución, escalera de acceso, hueco del ascensor y vivienda tipo A de esta misma planta de escalera; derecha, entrando, calle Oliver; izquierda, patio de luces, y fondo, con la vivienda de tipo C de esta misma planta, correspondiente a la escalera número 2. Cuota: 1,82 por 100. Inscrita en el libro 94 de la sección 7.ª, folio 99, finca 9.356, inscripción primera.»

Su valor es de 2.500.000 pesetas.

10. «Una vivienda de tipo C, en la planta segunda de vivienda, escalera número 2, del edificio situado en el mismo lugar que el anterior. Ocupa una superficie útil de 86 metros 83 decímetros cuadrados; estando distribuida en vestíbulo, estar-comedor, varias habitaciones, cocina, baño, aseo, terraza de servicio y terraza principal. Linda: frente, considerando éste su puerta de entrada a la vivienda, pasillo de distribución, hueco del ascensor, escalera de acceso y vivienda tipo D de esta misma planta y escalera; derecha, entrando, patio de luces; izquierda, calle de su situación, y fondo, vivienda tipo B de esta misma planta, correspondiente a la escalera número 1. Cuota: 2,21 por 100. Inscrita en el libro 94 de la sección 7.ª, folio 101, finca 9.358, inscripción primera.»

Su valor es de 3.000.000 pesetas.

Valoración total: 29.940.000 pesetas.

Dado en Murcia a 27 de septiembre de 1984.—El Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.—20.085-C

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Murcia.

Hago saber: Que en los autos de suspensión de pagos seguidos en este Juzgado bajo el número 95/1984 del industrial don José Martínez Espejo, que gira por el nombre comercial de «Industrial Frigorífica del Sureste», se convoca a Junta General a sus acreedores, señalándose el día 14 de febrero próximo y horas de las diecisiete, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para general conocimiento y citación de los acreedores se publica el presente.

Dado en Murcia a 20 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.—180-3 (2547).

REUS

Edicto

Don Antonio Hernández de la Torre Navarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de la ciudad de Reus.

Hace saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 70 de 1984, instado por don José Gili Laurado y doña Teresa Trill Sabaté, contra don Manuel García Fabra, en providencia de esta fecha he acordado la celebración de primera y pública subasta el día 21 de febrero próximo, a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación: que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remanente las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Piso primero, de la casa número 14, antes 7 de la calle Rodolfo Cavalle de Riudoms, de 112,36 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.672 libro 51, folio 50, finca 5.447.

Valorada para la subasta en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Reus a 20 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Hernández de la Torre Navarro.—El Secretario.—401-C (1678).

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 487/1983-B, promovido por la Caja de Ahorros del Penedés, que goza del beneficio de pobreza, contra don Fernando Serafin Batiste Bargallo y doña Montserrat Borrás Angulo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, la siguiente finca:

Piso primero, tercera, de la casa número 4 de la calle José Ricart, de San Feliu de Llobregat, destinado a vivienda, de superficie 57,40 metros cuadrados, más medio patio de uso propio, lindante: Norte, puerta segunda de igual planta y entrada al hueco de escalera; sur, casa número 2 de la calle José Ricart, en parte mediante patio de luces; este, puerta cuarta de la misma planta, y oeste, calle José Ricart. Tiene asignada una cuota de participación del 2,88 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat en el tomo 1.072 del archivo, libro 113 del Ayuntamiento de esta ciudad, folio 77, finca 6.999, inscripción 4.ª

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 21 de febrero de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, sito en la calle Dalt, números 10-12, de San Feliu de Llobregat, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto un mínimo de 540.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Feliu de Llobregat a 3 de diciembre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—11.239-A.

SANTANDER

Don Javier Cruzado Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Santander.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 47-84, se tramita juicio ejecutivo promovido por el Procurador señor Mantilla Rodríguez, en representación de la Entidad «Armando Alvarez, S. A.», con domicilio social en Torrelavega, contra don José Lorenzo Herrera Varón, mayor de edad, soltero, industrial, vecino de Santander, en cuyos autos en virtud de providencia dictada con esta fecha, en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, y con los requisitos y condiciones que luego se diran el bien inmueble embargado en estos autos al demandado, que es el siguiente:

Número 8. Piso segundo, derecha subiendo por la escalera, con la letra C de un edificio radicante en Santander, en el llamado Sector B del polígono de Cazoña, sobre la parcela denominada b-17 existente en la segunda planta alta, que ocupa una superficie total construida aproximada de 177,26 metros cuadrados, y consta de «hall», cocina «office», baño, dos ascos, siete dormitorios, comedor-estar y tres terrazas con dos puertas de acceso a la escalera, y linda: Norte y sur, con terreno de la finca, y este, caja de la escalera. Se la asigna como cuota de participación en relación al total del valor del inmueble el 2,59 por 100. A este piso le corresponde como anejo y en uso exclusivo la plaza de garaje señalada con el número 28, situado en la planta semisótano y además el cuarto trastero señalado con el número 32, situada debajo del tejado. Inscrito al libro 257, sección segunda, folio 143; finca 22.609, del Registro de la Propiedad de Santander.

Primero.—Que la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de febrero próximo y hora de las once, siendo el tipo de licitación de 8.850.000 pesetas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma:

a) Deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de tasación mencionado.

b) Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, siendo de aplicación para los licitadores las normas contenidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

c) Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

d) Que las certificaciones del Registro de la Propiedad que suplen al título de propiedad se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinadas por todos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ninguna otra y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—Que la tercera subasta tendrá lugar el día 18 de abril próximo, y hora de las once en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo, y previniéndose a los licitadores que para

tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta.

Siendo de aplicación para esta última subasta los apartados c) y d) de la primera.

Dado en Santander a 3 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—530-C (2650)

SEGOVIA

Edicto

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 186/1981, instado por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra la finca hipotecada por doña Elbia López Valín y don Angel Mata Fernández, en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada que se describe a continuación:

Una casa en esta ciudad de Segovia, en el barrio de San Marcos y su calle del Parral, señalada con el número tres, y terreno unido a ella, destinado a huertas y jardín. Ocupa una superficie de mil seiscientos noventa y seis metros trece decímetros cuadrados, de los que corresponden ciento setenta y cinco metros trece decímetros cuadrados a la edificación y el resto, o sea mil quinientos veintidós metros cuadrados, al terreno unido. Consta el edificio de planta baja, planta de acceso y planta alta, distribuido en vestíbulo, aseo de visitas y guardarropa, estar-comedor y estar-intimo, cocina y comedor diario, estudio-biblioteca y dormitorio principal (suite), dos dormitorios de invitados con baño, dos dormitorios hijos con baño, estudio de pintura, bodega, garaje y vivienda de guarda. Y todo ello linda: al frente, por donde tiene la entrada, con la calle del Parral; por la derecha, entrando, la calle del Marques de Villena; izquierda y fondo, herederos de Carral, lindando también al frente con casa de Gregorio Isabel.

Inscrita en el registro de la Propiedad de Segovia al tomo 2.803, libro 286, folio 55, finca número 17.423.

Tipo para la subasta: 6.700.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta:

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín número 28, Palacio de Justicia, el día 21 de febrero próximo, y hora de las once de su mañana.

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero. Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, acreditándolo en este caso, una cantidad en metálico igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 11 de diciembre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—11.319-A.

TERRASSA

Edictos

Doña Mana Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en esta Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 165/84, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador señor Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama «COTOS», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 21 de febrero de 1985, a las nueve horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda piso primero, puerta primera, de la segunda planta del portal 3 del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número, de la villa de Rubí. Ocupa una superficie de 74 metros 15 decímetros cuadrados, más cinco metros 13 decímetros cuadrados de terraza. Inscrita en el Registro de Terrassa al tomo 2.133, libro 330 de Rubí, folio 158, finca número 20.648, inscripción primera.

Tasada en escritura hipotecaria en 3.126.188 pesetas.

Dado en Terrassa a 18 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.406-A.

Doña Maria Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 342/1983, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador señor Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama COTOS, he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 21 de febrero de 1985, a las trece treinta horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número sesenta y cinco.—Piso sexto, puerta primera, en la planta séptima, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal ocho. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro habitaciones, cocina, baño, pasos, lavadero y terraza. Ocupa una superficie 79 metros 27 decímetros cuadrados más 5 metros 47 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.»

Inscrita al tomo 2.167 libro 339, folio 241, finca número 21.479 inscripción primera.
Valoración pactada: 3.249.428 pesetas.

Dado en Terrassa a 18 de diciembre de 1984.—La Magistrada-Juez María Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario.—11.415-A.

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 340/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza representada por el Procurador señor Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama COTOS, he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de tercera y pública subasta sin sujeción a tipo para el próximo día 21 de febrero de 1985, a las doce treinta horas de la mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número cincuenta y siete.—Piso cuarto, puerta primera, en la planta quinta, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal ocho. Ocupa una superficie de 79 metros 27 decímetros cuadrados, más 5 metros 47 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.167, libro 339, folio 217, finca número 21.463, inscripción 1.^a

Valoración pactada: 3.249.428 pesetas.

Dado en Terrassa a 18 de diciembre de 1984.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario.—11.413-A.

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 336/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador señor Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama COTOS, he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 21 de febrero de 1985, a las once treinta horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número cuarenta y ocho.—Piso primero, puerta cuarta, en la planta segunda, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado

bloque B, con acceso por el portal ocho. Ocupa una superficie de 81 metros 74 decímetros cuadrados, más 5 metros 88 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.167, libro 339, folio 190, finca número 21.445 inscripción 1.^a

Valoración pactada: 3.331.692 pesetas.

Dado en Terrassa a 18 de diciembre de 1984.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario.—11.411-A.

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 341/1983, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador señor Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama COTOS, he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 21 de febrero de 1985, a las trece horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número sesenta y uno.—Piso quinto, puerta primera, en la planta sexta, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal ocho. De superficie 79 metros 27 decímetros cuadrados, más 5 metros 47 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.167, libro 339, folio 229, finca número 21.471, inscripción primera.

Valoración pactada: 3.249.428 pesetas.

Dado en Terrassa a 18 de diciembre de 1984.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario.—11.414-A.

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 333/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador señor Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama COTOS, he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 21 de febrero de 1985, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número cuarenta.—Vivienda piso entresuelo, puerta primera, en la planta primera alta del portal 4 del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número, de la villa de Rubí. Ocupa una superficie de 70 metros 58 decímetros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.133, libro 330, folio 203, finca número 20.678, inscripción 1.^a

Valoración pactada: 3.007.472 pesetas.

Dado en Terrassa a 18 de diciembre de 1984.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario.—11.409-A.

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 337/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador señor Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama COTOS, he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 21 de febrero de 1985, a las doce horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número cuarenta y uno.—Vivienda piso entresuelo, puerta segunda, en la primera planta alta del portal 4, del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número, de la villa de Rubí. Ocupa una superficie de 70 metros 58 decímetros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.133, libro 330, folio 206, finca número 20.680, inscripción 1.^a

Valoración pactada: 3.007.472 pesetas.

Dado en Terrassa a 18 de diciembre de 1984.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario.—11.412-A.

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 335/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador señor Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama «COTOS», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 21 de febrero de 1985, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los

aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número cincuenta y cuatro.—Piso tercero, puerta segunda, en la planta cuarta, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal ocho. Ocupa una superficie de 78 metros 95 decímetros cuadrados, más 5 metros 47 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.167, libro 339, folio 208, finca número 21.457, inscripción 1.^a

Valoración pactada: 3.208.296 pesetas.

Dado en Terrassa a 18 de diciembre de 1984.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—11.410-A.

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 331/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficiario legal de pobreza, representada por el Procurador señor Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama «COTOS», he acordado por providencia de esta fecha, la celebración de tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 21 de febrero de 1985, a las diez horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número treinta y siete.—Piso ático, puerta primera, en la planta octava, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal siete. Ocupa una superficie de 115 metros 97 decímetros cuadrados, más 33 metros 77 decímetros cuadrados de terraza en planta cubierta.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.168, libro 340, folio 235, finca número 21.516, inscripción primera.

Valoración pactada: 5.038.670 pesetas.

Dado en Terrassa a 18 de diciembre de 1984.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—11.408-A.

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 329/83, instado por «Caja de Ahorros de Terrassa», que litiga con el beneficiario legal de pobreza, representada por el Procurador señor Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama «COTOS», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 21 de febrero de 1985, a las nueve horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la

Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 45. Piso primero, puerta primera, en la planta segunda, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 8. Ocupa una superficie de 79,27 metros cuadrados, más 5,47 metros cuadrados de terraza y lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa al tomo 2.167, libro 339 de Rubí, folio 181, finca número 21.349, inscripción primera.

Valoración pactada: 3.249.428 pesetas.

Dado en Terrassa a 18 de diciembre de 1984.—11.407-A.

VALENCIA

Edicto

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Valencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 602/1983, se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador señor Pardo Miguel, en nombre y representación de «Banco de Vizcaya, S. A.», contra don Luis Martí Gil y otro, en reclamación de 10.432.877 pesetas, por principal, intereses y costas, en los cuales, he acordado sacar, por segunda y tercera vez, a pública subasta, los bienes inmuebles trabados a los ejecutados aludidos, para lo que se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado: para la segunda, el 21 de febrero de 1985, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100, y en los términos y condiciones prevenidos en la Ley, y para la tercera, el 9 de abril próximo, sin sujeción a tipo, a la misma hora, en base de las siguientes condiciones:

Primera.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la licitación, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Tercera.—Que deberán consignar los que deseen tomar parte en la subasta el 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos, con la calidad de ceder el remate a tercero.

Bienes que se subastan

1. Edificio compuesto de planta baja, corral y piso alto, situado en Valencia, avenida del Puerto, 166, actualmente avenida del Doncel Luis Felipe García Sanchiz, 148, superficie 110,01 metros cuadrados, 31 metros cuadrados el corral y resto la parte edificada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VI, tomo 1.822, libro 231 de afueras, folio 244, finca 2.138, inscripción novena. Valorada en 5.000.000 pesetas.

2. Casa sita en Valencia, avenida del Puerto, 162, superficie 260 metros cuadrados, edificados 228 metros cuadrados, resto corral. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VI, tomo 1.783, libro 302 de afueras 2, folio 244, finca 5.761, inscripción tercera. Valorada en 8.500.000 pesetas.

3. Edificio planta baja, con dos locales comerciales derecha e izquierda, dos plantas altas con tres viviendas por planta en avenida del Puerto, números 134 y 136, de Valencia, superficie 205,02

metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VI, tomo 60, libro 40 de la sección de afueras, folio 150, finca 6.159, inscripción tercera. Valorada en 7.500.000 pesetas.

4. Planta baja recaente al centro del inmueble con acceso directo por avenida del Puerto, 53 y 55, en Valencia, destinado a local comercial sin distribuir, superficie 592,37 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VI, tomo 1.958, libro 374, afueras 2, folio 127, finca 42.002, inscripción primera. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

5. Solar en la calle en proyecto que arranca desde la avenida del Doncel Luis Felipe García Sanchiz, superficie 1.033,88 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VI, tomo 1.649, libro 255, folio 235, finca 28.288, inscripciones primera, segunda y tercera. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

6. Vivienda en planta alta, puerta 2, de Valencia, avenida del Puerto, 55, superficie construida 119 metros cuadrados y útil 101,19 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VI, tomo 1.958, libro 374, afueras 2, folio 189, finca 42.033, inscripción primera. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Que si por fuerza mayor tuviese que suspenderse la subasta se señalará la misma al siguiente día hábil o los sucesivos, en igual hora, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 26 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—20.202-C.

Don Vicente Boquera Oliver, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.447 de 1984, se tramita judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador señor García Reyes Comino, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia contra don Cristóbal Muñoz Reyes, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 21 de febrero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por los menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevénida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de mayo, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca el precio de la segunda subasta, la tercera subasta,

sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 1 de julio, a las once horas.

Bienes objeto de esta subasta

Vivienda en segunda planta alta, tipo B, puerta ocho, del edificio sito en Silla (Valencia), en la calle en proyecto, número 6 del plano, señalado con el número 10 de policía de dicha calle. Linda: al frente, a donde tiene su vista, calle en proyecto, sin número; derecha, mirando a su frontera, finca de «Valencia Urbana, S. A.» y patio de luces mancomunado; izquierda, vivienda puerta nueve, y espaldas, rellano hueco de escalera y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, al tomo 1.652, libro 166 de Silla, folio 125, finca número 14.612, inscripción cuarta.

La finca hipotecada fue tasada para su primera subasta en la cantidad de 542.500 pesetas.

Dado en Valencia a 18 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—28-C (144).

ZARAGOZA

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.150 de 1983-B, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador señor Ortega Frison contra José Santiago, Concepción, Angel y Ana María Lopez Becerril, vecinos de Calatayud, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de febrero de 1985, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; este, por tratarse de primera subasta, será el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

1. Local comercial derecha, sito en planta baja. Ocupa 28 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, Carmen Alonso; izquierda, portal y escaleras; espalda, escaleras y Clarísima Millán, y frente, plaza de la Comunidad. Tiene una participación del total del valor del inmueble de 5,50 por 100. Inscrito al tomo 1.385, libro 320, folio 138, finca 21.585, valorado en 550.000 pesetas.

2. Local comercial izquierda, sito en planta baja. Ocupa 73,08 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, portal, hueco del ascensor y cuartos de contadores; izquierda, calle de las Descalzas; espalda, Anselmo Moreno, y frente, plaza de la Comunidad. Le corresponde una participación en relación al valor total del inmueble de 14,50 por 100. Inscrito al tomo 1.385, libro 230, folio 140, finca número 21.586, valorado en 1.400.000 pesetas.

Los descritos locales forman parte del edificio sito en Calatayud, en la plaza de la Comunidad, número 3, con fachada a la calle Descalzas; finca

número 5.464, al folio 98 del tomo 636 del archivo.

Dado en Zaragoza a 11 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Soteras Casamayor.—El Secretario.—11.268-A.

Don César Dorel Navarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza.

Hago saber: Que el día 21 de febrero de 1985, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta por segunda vez de las fincas que luego se dirán hipotecadas a favor del «Banco Hispano Americano, S. A.» actor en los autos que se acuerda número 142 de 1984, Sección A, procedimiento regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra don José Luis Pertet Aznar, don Pedro Luis Pertet Ferrer y doña María de la Concepción Pertet Ferrer, estando representada la parte actora por el Procurador de los Tribunales don Luis Ignacio Sanagustín Morales.

Las fincas hipotecadas son las siguientes:

1.ª Campo regadío, en término de Nuez de Ebro, partida Boroa, de 2 hectáreas 24 áreas 8 centiáreas; hoy es la parcela 33, polígono 1, de 2 hectáreas 26 áreas. Linda: Al norte, Diego hermanos; sur, acequia Urdañ; este, José Luis Pertet y Trinidad Ferrer Becós; oeste, riego y Genaro Perun Berdala. Inscrita al tomo 1, libro 1, folio 224, finca 33, inscripción 5.ª del Registro de la Propiedad de Pina de Ebro.

Tasadas en 16.000.000 de pesetas.

2.ª Campo regadío, en Nuez de Ebro, partida de Cuévanos, de 2 hectáreas 13 áreas 34 centiáreas; hoy es la parcela 214 del polígono 11-12, en la partida Montes Claros, llamado el Campo Acacias, de 2 hectáreas 29 áreas 40 centiáreas. Linda: Al norte, acequia de Urdañ; sur, camino de Montes Claros y además, Pilar Bertol Ordóñez; este, camino de la Huerta, llamado también de la Cerrada, y oeste, Emilia Portet, hoy camino Montes Claros. Inscrita al tomo 14, libro 2.º, folio 54, finca 102, inscripción 8.ª del Registro de la Propiedad de Pina de Ebro.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

3.ª Campo regadío, en Nuez de Ebro, partida Tres Hanegas, llamada también Tajadera, de 4 hectáreas 5 áreas 32 centiáreas. Hoy es la parcela 8 del polígono 5, de 3 hectáreas 82 áreas 20 centiáreas. Linda: Al norte, con acequia de Urdañ y riego; sur, acequia de la Tajadera, camino de la Torre de la Bauiera; este, acequia de la Tajadera y camino, hoy José Gallego; oeste, María Perun. Inscrita al tomo 1, libro 1, folio 234, finca 77, inscripción 10.ª del Registro de la Propiedad de Pina de Ebro.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

4.ª Huerto de regadío, en término de Nuez de Ebro, llamado del convento, de 72 áreas 3 centiáreas, polígono 1, parcela 34. Linda: Al norte, calle de la Huerta; sur, Ayuntamiento de Nuez de Ebro y herederos de María o Pérez Barla, hoy Antonio Villagrana; este, camino de la Acequia, y oeste, Antonio Villagrana. Se halla atravesada por la acequia de Urdañ, indivisible. Inscrito al tomo 296, libro 12, folio 62, finca 741 duplicado, inscripción 4.ª del Registro de la Propiedad de Pina de Ebro.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

5.ª Campo de regadío, en término de Urdañ, de esta ciudad, en la partida Cazuelo, de 5 hectáreas 54 áreas 91 centiáreas y 16 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, riego de Urdañ; sur, Vicente Ferrer; este, riego, y oeste, Brazal. Dentro de esta finca se halla enclavada la casa demarcada con el número 76 moderno, de Afueras de Zaragoza, de superficie ignorada. Inscrita al tomo 1.601, libro 710 de Sección 3.ª, folio 47, finca 37.457, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza.

Valorada en 33.000.000 de pesetas

Al efecto se hace constar:

Que no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del valor que sirvió de tipo para la primera subasta, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que la certificación y los autos a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 12 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, César Dorel Navarro.—Secretario.—20.185-C.

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 942 de 1984-B, seguido a instancia de «Construcciones Inmobiliarias los Arcos, S. A.», representado por el Procurador señor Peire Aguirre contra Francisco José Longas Recay, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de febrero de 1985, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; este, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Número 72. Vivienda derecha, tipo 8, sita en la planta 1.ª, de la casa número 2, plaza Ciudadela. Tiene una superficie construida de 112,92 metros cuadrados y útil 88,92 metros cuadrados, y tiene como anejo inseparable una plaza de garaje situada en una de las plantas del sótano menos uno número 70; con una superficie construida de 34,22 metros cuadrados y útil 29,16 metros cuadrados. Inscrito el piso al tomo 1.273, libro 450, Sección Tercera, folio 41, finca 24.756, inscripción primera, valorada a efectos de subasta en 3.490.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 19 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Soteras Casamayor.—El Secretario.—38-3 (339).

El Juez de Primera Instancia del número 1 de los de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 1.275 de 1983, a instancia del actor «Banco Exterior de España, S. A.», representado por el Procurador

señor Sancho Castellano, y siendo demandado don Francisco Pérez Blasco y don Antonio Pérez Blasco, mayores de edad, casados, con domicilio en Zaragoza, Manuel Escoriaza, 1. 5.º y paseo de la Constitución. 28, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 21 de febrero próximo: en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 21 de marzo siguiente: en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 18 de abril próximo inmediato: y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Fincas sitas en Zaragoza, con expresión de la tasación de las participaciones que se venden.

1. Dos sextas partes indivisas o derechos sobre solar en Miralbueno, partida La Bombarda, de 5.000,00 metros cuadrados, finca registral 19.446, 1.000.000 de pesetas.

2. Dos terceras partes o derechos sobre local, acceso derecha izquierda, en calle Pío Ballesteros, 14, de 157,92 metros cuadrados, finca 6.640, 1.000.000 de pesetas.

3. Dos terceras partes o derechos sobre casa con corral en calle Eva Duarte, 12, de 137,20 metros cuadrados, finca 6.638, 900.000 pesetas.

4. Dos terceras partes o derechos sobre solar por edificación en el que existe en construcción una casa de una planta con su fachada, distribuida en ocho viviendas por planta y demarcada con el número 273 de la avenida de Madrid, de 962 metros cuadrados, finca 36.490, 6.000.000 de pesetas.

5. Dos terceras partes o derechos sobre urbana, nave o edificio destinado a casa, en Cuarte de Huerva, carretera Valencia, kilómetro 8, de 1.685 metros cuadrados, finca 1.253, 8.500.000 pesetas.

6. Dos terceras partes o los derechos de finca rústica, hacienda-viñedo de regadío eventual con pequeño yermo y una casa en éste, partida El Plano, término de Cuarte de Huerva, de 6 áreas, 32 centiáreas y 65 decímetros cuadrados, finca 682, 2.000.000 de pesetas.

7. Dos terceras partes o derechos de rústica, campo de regadío, término Cuarte de Huerva, partida Almacenes o Mezafolcar, de 46 áreas, 94 centiáreas y 87 decímetros cuadrados, finca 964, 1.500.000 pesetas.

8. Dos terceras partes o derechos sobre urbana, finca 1, nave industrial, en Urbanización Santa Fe en término de Cuarte de Huerva, partida Santa Fe o Molinar, de 416,50 metros cuadrados, finca 1.719, 3.000.000 de pesetas.

9. Dos terceras partes o derechos sobre rústica campo regadío, en término del Rabal, partida Pasaderas, de 41 áreas y 28 centiáreas, finca 6.565, 5.000.000 de pesetas.

10. Dos terceras partes o derechos sobre urba-

na número 14, piso 2.º izquierda, en la avenida de Madrid, número 271, de 80,72 metros cuadrados, finca 19.848, 1.500.000 pesetas.

11. Dos terceras partes o los derechos sobre urbana, número 3, piso 1.º B, en término de Miraflores, con acceso por Doctor Irazzo, 57, de 60,55 metros cuadrados, finca 64.213 duplicado, 1.000.000 de pesetas.

12. Dos terceras partes o derechos sobre urbana número 4, piso 1.º C, en término de Miraflores, con acceso por Doctor Irazzo, 57, de 61 metros cuadrados, finca 64.213 duplicado, 1.000.000 de pesetas.

13. Dos terceras partes o derechos sobre urbana número 5, piso 1.º D, en término de Miraflores, con acceso por Doctor Irazzo, 57, de 62,33 metros cuadrados, finca 64.213, 1.000.000 de pesetas.

14. Dos terceras partes o derechos sobre urbana número 22, tercera planta, número 4, con acceso por casa número 1, parte de un edificio frente a la calle Monasterio de Roncesvalles, de 62,70 metros cuadrados, finca 89.595, 1.000.000 de pesetas.

15. Dos terceras partes o derechos sobre urbana número 70, segunda planta, número 1, casa número 3, parte de un edificio frente a la calle Monasterio de Roncesvalles, de 61,35 metros cuadrados, finca 89.689, 1.000.000 de pesetas.

16. El 66,66 por 100 sobre urbana, solar en término de Miraflores, partida Las Fuentes, de 8.084 metros cuadrados, finca 105.179, 16.000.000 de pesetas.

17. Dos terceras partes o derechos sobre urbana número 1, local situado en sótano, destinado a aparcamiento, en calle Nuestra Señora de Fuenfria, números 5; 3 y 1, aparcamientos 3, 4, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 33, 37, 39, 41, 42, 46, 48 al 51, 61, 72, 74, 75, 76, 79, 84, 89, 90, 92, 93, 98 al 100, 110, 113, 114, 117, 125 y 127, finca 96.926, 7.000.000 de pesetas.

18. Dos terceras partes o derechos sobre urbana número 29, cuarta planta, número 5, calle perpendicular a Fray Luis Urbano, de 67,30 metros cuadrados, finca 90.425, 1.100.000 pesetas.

19. Dos terceras partes o derechos sobre campo regadío, en Las Fuentes, de 2 áreas y 96 centiáreas, finca 8.077, 1.500.000 pesetas.

21. Una tercera parte o derechos sobre urbana número 21, parcelas números 32, 33, 34 y 35. Contiene nave industrial de 1.394 metros cuadrados y el total de las parcelas 5.143,53 metros cuadrados en Urbanización Industrial Santa Fe o Molinar, finca 1.739, 7.000.000 de pesetas.

22. Urbana número 1, Local o almacén de 845 metros cuadrados, pertenece a las casas números 30 y 32 de la calle Fray Juan Regla, finca 49.915, 6.000.000 de pesetas.

23. Tercera parte indivisa de urbana número 2, piso 1.º A, número 1, de la primera planta, sito en la casa número 30 de la calle Fray Juan Regla, de 41,74 metros cuadrados, finca 49.917, 250.000 pesetas.

24. Tercera parte indivisa de urbana número 4, piso 1.º B, número 4, en la planta primera de la casa número 30 de la calle Fray Juan Regla, de 49,17 metros cuadrados, finca 49.921, 200.000 pesetas.

25. Tercera parte indivisa de urbana número 5, piso 1.º B, número 3, de la primera planta de la casa número 30 de la calle Fray Juan Regla, de 49,17 metros cuadrados, finca 49.923, 200.000 pesetas.

26. Tercera parte indivisa de urbana número 6, piso 2.º B, número 1, en segunda planta de la

casa número 30 de la calle Fray Juan Regla, de 49,17 metros cuadrados, finca 49.925, 250.000 pesetas.

27. Tercera parte indivisa de urbana número 7, piso 2.º B, número 2, en la segunda planta de la casa número 30 de la calle Fray Juan Regla, de 49,17 metros cuadrados, finca 49.927, 250.000 pesetas.

28. Tercera parte indivisa de urbana número 11, piso 3.º izquierda, tipo B número 2, en la tercera planta de la casa número 30 en la calle Fray Juan Regla, de 49,17 metros cuadrados, finca 49.935, 250.000 pesetas.

29. Tercera parte indivisa de urbana número 13, piso 3.º izquierda, tipo B, número 3, en la tercera planta de la casa número 30 de la calle Fray Juan Regla, de 49,17 metros cuadrados, finca 49.939, 200.000 pesetas.

30. Tercera parte indivisa de urbana número 15, piso 4.º izquierda, tipo B, número 2, de la cuarta planta de la casa número 30 de la calle Fray Juan Regla, de 49,17 metros cuadrados, finca 49.943, 250.000 pesetas.

31. Tercera parte indivisa de urbana número 17, piso 4.º izquierda, tipo B, número 3, en la cuarta planta de la casa número 30 de la calle Fray Juan Regla, de 49,17 metros cuadrados, finca 49.949, 200.000 pesetas.

32. Tercera parte indivisa de urbana número 19, piso 1.º izquierda, tipo A, número 2, en la primera planta de la casa número 32 de la calle Fray Juan Regla, de 41,74 metros cuadrados, finca 49.951, 200.000 pesetas.

33. Tercera parte indivisa de urbana número 20, piso 1.º derecha, tipo B, número 4, en la primera planta de la casa número 32 de la calle Fray Juan Regla, de 49,17 metros cuadrados, finca número 49.953, 250.000 pesetas.

34. Tercera parte indivisa de urbana número 24, piso 2.º derecha, tipo B, número 4, en la segunda planta de la casa número 32 de la calle Fray Juan Regla, de 49,17 metros cuadrados, finca número 49.961, 200.000 pesetas.

35. Tercera parte indivisa de urbana número 25, piso 2.º izquierda, tipo B, número 3, en la segunda planta de la casa número 32 de la calle Fray Juan Regla, de 49,17 metros cuadrados, finca número 49.963, 200.000 pesetas.

36. Tercera parte indivisa de urbana número 28, piso 3.º derecha, tipo B, número 4, en la tercera planta de la casa número 32 de la calle Fray Juan Regla, de 49,17 metros cuadrados, finca número 49.969, 200.000 pesetas.

37. Tercera parte indivisa de urbana número 31, piso 4.º izquierda, tipo B, número 2, de la cuarta planta de la casa número 32 de la calle Fray Juan Regla, de 49,17 metros cuadrados, finca número 49.975, 250.000 pesetas.

38. Tercera parte indivisa de urbana número 32, piso 4.º derecha, tipo B, número 4, en la cuarta planta de la casa número 32 de la calle Fray Juan Regla, de 49,17 metros cuadrados, finca número 49.977, 200.000 pesetas.

Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 19 de diciembre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—55-C (133).